



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
"DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"
Compras Menores No. TC-CM-12/2020**

06 de febrero de 2020

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO EN LA SEDE CENTRAL Y EN LA SEDE MIRADOR NORTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día viernes 18 de febrero de 2020 a las 4:00 p.m.** en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico compras@tc.gov.do, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Encargada de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA	
1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados, el oferente puede utilizar el Dólar de los Estados Unidos de América en su cotización; sin embargo, para efectos se realizará una conversión a Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día de la recepción de ofertas o cotizaciones.
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Validez de la oferta	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito, contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios.
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se considerarán ofertas alternativas.2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	<p>Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Cumplimiento con garantías solicitadas <p>Criterio Determinante: COMPRAS MENORES: Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	<p>El contrato será adjudicado al oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día y vigente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro correspondiente al bien o servicio que se oferta• Factura con comprobante gubernamental.• Evidencia de haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la DGII y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)).• Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas.• Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de personas morales o entidades
1.9 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p>Persona de contacto: Ariel Peña Dirección: Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. Teléfono: 829-547-5486 Ext. 4013 Correo electrónico: compras@tc.gob.do</p> <p>Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>
2.0 Términos y condiciones Orden de compra/servicio	El contratista seleccionado aceptará el anexo 2 que detalla los términos y condiciones de la orden de compra o contrato.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

Anexo 2.

Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.

Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
"DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"**

ANEXO 3: ESPECIFICACIONES

Introducción:

Como parte de la filosofía de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Operativa y Planificación Estratégica del Tribunal Constitucional, la cual persigue entre otras cosas, el acondicionamiento y equipamiento de sus instalaciones, con el fin de garantizar que la gestión de la entidad responda a las necesidades del país y considerando que existe la necesidad de contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de Aire Acondicionado con que cuenta el Tribunal Constitucional, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento, se establecen a continuación las especificaciones técnicas, para la contratación de una empresa que preste los servicios requeridos.

Objetivo:

Las especificaciones técnicas constituyen la parte descriptiva de los trabajos en cuanto a la calidad de los materiales, mano de obra, direcciones, disposiciones y requisitos indicativos del método y forma de ejecución estos. Así como toda otra información que por su naturaleza no pueda ser indicada en los planos. Y cualquier otro renglón que de una forma u otra intervenga en la ejecución de los mismos.

Los trabajos deberán seguir las indicaciones hecha en campo y las especificaciones técnicas, y cumplir, además, con los requisitos exigidos por la ley sobre urbanizaciones, ornato público y construcciones. Así como las normas de la Superintendencia de Electricidad, Compañía Distribuidora de Electricidad correspondiente, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), National Electrical Code (NEC), y las demás leyes u ordenanzas municipales que rigen este tipo de obras servicios en el país.

Servicios Requeridos:

Mantenimiento preventivo, iguala de mantenimiento y mantenimiento correctivo para todas las unidades de aire acondicionado que posee el Tribunal Constitucional, así como el servicio de atención inmediata ante cualquier situación de emergencia que se presente.

Los servicios requeridos incluyen para cada caso:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

A) Para la realización del Mantenimiento Preventivo:

El contratista realizará cada tres meses los trabajos enumerados a continuación:

- Lavado y Limpieza de las unidades evaporadoras con agua y limpiador no corrosivo (sustituto de X12) con equipo de lavado de alta presión.
- Lavado y Limpieza de unidades condensadora con agua y limpiador no corrosivo (sustituto de X12) con equipo de lavado a alta presión.
- Chequeo de las presiones a cada unidad y de ser necesario completar las presiones según los estándares de funcionamiento, con el refrigerante requerido.
- Verificación y chequeo de los sistemas eléctricos y de control en cada una de las unidades y de ser necesario corregir cualquiera discrepancia.
- Balance de flujo del sistema de ducto en las unidades, donde el caso lo requiera.
- Ajuste del tiempo de arranque de cada unidad y de ser necesario calibrar estos arranques en cascada.
- Limpieza de rejilla y sustitución de filtro.
- Limpieza de ductos

B) Para la realización del Mantenimiento Correctivo:

Sera responsabilidad del contratista, tomar acciones para corregir las averías que se presenten en los aires acondicionados del Tribunal Constitucional. Estas averías deberán ser tratadas en el menor tiempo posible, en un tiempo no mayor a las 8 horas laborables, después de haber sido reportadas.

Los pagos por estos trabajos serán realizados a presentación de factura por estos servicios, los cuales serán, previamente cotizados y autorizados por el Departamento de Compras.

C) Para la realización de la Iguala de Mantenimiento:

Sera responsabilidad del contratista, realizar una visita al mes para el chequeo rutinario de todos los equipos, para verificar y validar el correcto funcionamiento de estos.

La contratación de la iguala de mantenimiento iniciará con la puesta a cero de todas las unidades de aire acondicionado que posee el Tribunal Constitucional. Esta puesta a cero de las unidades, incluirá los trabajos enumerados en el Mantenimiento Preventivo.

Generales:

El Mantenimiento Preventivo, debe incluir los materiales y la mano de obra necesarios para efectuar el mantenimiento. En caso de reparaciones o cambio de piezas, éstas se realizarán previa autorización.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”**

compresores. 3. Engrase de rodamientos, partes móviles y cambio de aspas. 4. Las inspecciones de los Switches de protección para evitar sobrecarga de los mismos, limpieza o

cambio de partes eléctricas como son: contadores magnéticos, Switches, capacitores y tomacorrientes. 5. Instalación de compresores a todas las unidades de aire acondicionado que lo ameriten. 6. Limpieza en general de las unidades de aire acondicionado, limpieza de contactos, cuchillas de rejillas, difusores de suministros, retorno para los aires centrales, paneles, filtros, condensadores, evaporadores entre otros. 7. Verificación y corrección de posibles escapes de Gas Refrigerante. 8. Mantenimiento y reparación en general sin incluir piezas, ni materiales. 9. Mantenimiento de paneles de Breakers. 10. Mantenimiento profundo cada seis (3) meses.

Unidades de Aire Acondicionado, cantidad, descripción y ubicación:

- Sede Principal: veinticuatro **(24) unidades**
- Sede Mirador Norte: once **(11) unidades**
(VER ANEXOS CON DETALLES DE CADA AIRE)

Ubicación de los equipos:

Los equipos están ubicados, en la Sede Principal en la Avenida Luperón Plaza de la Bandera y en la sucursal Mirador Norte, ubicada en la calle Ernesto de la Maza No.35 Mirador Norte, Santo Domingo.

Materiales e Insumos

Todas las piezas y materiales para el mantenimiento preventivo de los equipos, deberán ser suministrados por la empresa contratada.

Equipos e instrumentos de trabajo

Todos los equipos e instrumentos de trabajo para realizar las labores contratadas, serán suplidos por la empresa contratada (contratista).

Personal de trabajo

El suplidor proveerá un personal capacitado, entrenado y el número que sea necesario, para cumplir con los servicios requeridos.

Horario de trabajo

Los trabajos solicitados deben ser realizados en días y horarios coordinando previamente con la Coordinación de Mantenimiento, notificando específicamente al Coordinador de Mantenimiento la fecha y hora de visita.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

Equipos e instrumentos de trabajo:

Todos los equipos e instrumentos de trabajo para realizar las labores contratadas, serán suplidos por la empresa contratada (contratista).

Personal de trabajo:

El suplidor proveerá un personal capacitado, entrenado y el número que sea necesario, para cumplir con los servicios requeridos.

Horario de trabajo

Los trabajos solicitados deben ser realizados en días y horarios coordinando previamente con la Coordinación de Mantenimiento, notificando específicamente al Coordinador de Mantenimiento la fecha y hora de visita.

Supervisión del Trabajo

La vigilancia y control de la ejecución del presente requerimiento, será ejercida por el funcionario que designe el Tribunal Constitucional, quien ejercerá el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones que contrae el Contratista con esta orden. Los trabajos serán supervisados por el Departamento de Servicios Generales a través de la Coordinación de Mantenimiento.

Período de Contratación

“EL PERIODO DE CONTRATACION ES POR UN (1) AÑO” mediante contrato, el cual puede ser reconducido de manera tacita o denunciado su término, con previa antelación que especificara el contrato.

Entregables

1. El contratista deberá entregar los informes o reportes de servicios de los mantenimientos realizados a los equipos, en donde se reflejen las acciones realizadas y las determinaciones sobre el estado de los equipos a los cuales se les realizaron los respectivos mantenimientos.
2. En caso de necesitar acciones correctivas, se deberán anexar elementos que ayuden a edificar al Tribunal, sobre la necesidad de dichas acciones sugeridas, en cuyo caso anexarán una cotización del valor del arreglo que se debe realizar.



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE MANTENIMIENTO**

FECHA: 28/01/2020

INVENTARIO UNIDADES AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO SEDE

No	Areas a Climatizar	Marca	Tipo	Capacidad (BTU)	Modelo	No. Serie	Voltaje	Refrigerante	Código	Valor	Observaciones
1	DESPACHO MAGISTRADO PRESIDENTE,	Westinghouse	DUCTEABLE	36.000	ES4BD-036KB	DSA141101097	220Vac	R-22			
		Westinghouse	DUCTEABLE	24.000	ES4BD-024KB	ESG140815986	220Vac	R-22			
		LENNOX	DUCTEABLE	36.000	LIAC036-180P431	JSA080802302	220Vac	R-410			
		MILLER	DUCTEABLE	36.000	SeeBelow	JSA080600542	220Vac	R-22			
2	AREA PLENO	LENNOX	DUCTEABLE	36.000	LIAC036-180P431	S3119H0034	220Vac	R-22			
3	DESPACHOS MAGISTRADOS LINO VAZQUEZ SAMUEL Y JOSÉ ALEJANDRO AYUSO	WESTINGHOUSE	DUCTEABLE	36.000	DS5BA-036K	DSF111000287	220Vac	R-22			
4	DESPACHOS MAGISTRADOS JUSTO PEDRO CASTELLANOS Y JOTTIN CURY DAVID	MILLER	DUCTEABLE	36.000	JS5BA-030K	DSF111000287	220Vac	R-22			
5	DESPACHOS MAGISTRADOS VICTOR GOMEZ BERGES Y VICTOR JOAQUIN CASTELLANOS	MILLER	DUCTEABLE	36.000	JS5BD-036KA	JSA080404092	220Vac	R-22			
6	DESPACHOS MAGISTRADOS ANA ISABEL BONILLA Y MIGUEL VALERA MONTERO	LENNOX	DUCTEABLE	36.000	LISNO36000P431C	53119A50074	220Vac	R-410			

No	Areas a Climatizar	Marca	Tipo	Capacidad (BTU)	Modelo	No. Serie	Voltaje	Refrigerante		Observaciones
7	DESPACHOS MAGISTRADOS WILSON GOMEZ RAMIREZ Y HERMOGENES B. ACOSTAS	WESTINGHOUSE	DUCTEABLE	36,000	DS5BA-036K	DSF111000275	220Vac	R-22		
8	DESPACHOS MAGISTRADOS RAFAEL DIAZ FILPO Y KATIA MIGUELINA JIMENEZ	LENNOX	DUCTEABLE	36,000	LIAN036-180P431	63229912668	220Vac	R-410		
9	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA Y FINANCIERA	MILLER	DUCTEABLE	48,000	DS5BA-048KA	DSF111000202	220Vac	R-22		
10	GESTIÓN HUMANA	MILLER	DUCTEABLE	48,000	DS5BA-048KA	DSF111000216	220Vac	R-22		
11	SECRETARIA	LENNOX	DUCTEABLE	48,000	LIAC048-180P431	53118CA0027	220Vac	R-410		
12	AREA PLANIFICACIÓN, COMUNICACIÓN	LENNOX	DUCTEABLE	50,000	ARUF60D14AC	1509305398			TCRD-003447	161.477.10
13		LENNOX	SPLIT DE PARED	12,000	MRCGX36ASANTO	D201433740512423130020	220Vac	R-22	TCRD-002289	
14	AREA PLANIFICACIÓN COMUNICACIÓN Y ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	DAIKIN	DUCTEABLE	30,000		1505109209	220Vac	R-410	TCRD-003798	196.543.75
15	AREA DE RECEPCIÓN Y OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	LENNOX	DUCTEABLE	20,000		340710402028C090160011	220Vac	R-410	TCRD-004180	118.593.99
16		LENNOX	DUCTEABLE	60,000	LISH060000P431-C	S3119C51086	220Vac	R-410	TCRD-004182	260.929.17
17	DATA CENTER	CONFORT DELUXE	SPLIT DE PARED	24,000	CCH1024-B	C101244580310808130032	220Vac	R-22	TCRD-001238	40.150.00
18		MILLER	DUCTEABLE	36,000	S55BD036KOR	JSA08040040669	220Vac	R-22		
19	AREA DE LETRADOS	CONFORT TIME	DUCTEABLE	24,000	SeeBelow	ACF150461391	220Vac	R-22		
20	AREA SEGURIDAD Y EDECANES DESPACHO MAGISTRADO PRESIDENTE	WESTINGHOUSE	SPLIT DE PARED	18,000	WIHXD6(LA)- 18KW4A	240244533046A060130074	220VAC.	R-410	TCRD-003102	32.500.74



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO

FECHA: 28/01/2020

INVENTARIO UNIDADES AIRE ACONDICIONADO MIRADOR NORTE

No	Area a Climatizar	Marca	Tipo	Capacidad	Modelo	No. Serie	Voltaje	Refrigerante	Código	Valor	Observaciones
1	Desarrollo de Aplicaciones	Air Max	Aire Split Inverter	24,000 BTU	AWSE24-C2	D202161240214104120029	208-220	R410	TCRD-001610	51.999.99	
2	Area Comunicación	Air Max	Aire Split Inverter	12,000 BTU	AWDC12-C2	D202222020214606120193	220-230	R410	TCRD-001606	33.000.00	
3	Area de Contabilidad, Tesorería, Contraloría, Gestión Humana	Rheem	Aire Tipo Manejadora	60,000 BTU	CAPA060I00NC	C13011103413	220	R22			
4	Dirección Administrativa	Air Max	Aire Split Inverter	18,000 BTU	AWSE18-C2	D202115640313903120042	220	R410	TCRD-001612	41.000.00	
5	Contraloría	Air Max	Aire Split Inverter	18,000 BTU	AWSE18-C2	D202171150114226120001	220-230	R410	TCRD-001237	40.150.00	
6	Difusión y Divulgación de la Cosntitución	Air Max	Aire Split Inverter	24,000 BTU	AWSE24-C2	D202134960213820120029	220-230	R410	TCRD-001616	51.999.99	
7	Salón de Conferencia	Air Max	Aire Split Inverter	24,000 BTU	AWSE24-C2	D2014600802126220160002	220-230	R410	TCRD-001611	92.000.00	
8	Oficina Encargada Difusión	Air Max	Aire Split Inverter	12,000 BTU	AWSE1216-C2	D202229120114621120131	208-230	R410	TCRD-001608	40.999.99	
9	Area Serv. Generales, Investigación y Cap., Area de Compra, Recepción y Pasillo.	Confort Cool	Aire Tipo Manejadora	36,000 BTU	MRCOOLOV60CN1	*****	220-230	R410			
10	Area Contabilidad, Presupuesto	TGM	Aire Tipo Manejadora	48,000 BTU	ECVX8A	480809015	220-240	R22			
11	Director Financiero	LENNOX	Aire Split Inverter	24,000 BTU		S2815108017	220Vac	R-410	TCRD-002334	65,000.00	


 Prep. por César Santiago
 Coordinador de Mantenimiento





**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
"DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"**

***ES NECESARIO QUE LAS EMPRESAS REALICEN UNA VISITA DE CAMPO (LEVANTAMIENTO) EN EL ÁREA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DONDE SE REALIZARA EL SERVICIO DE ADECUACION DEL ESPACIO DE TRABAJO. LOS DETALLES DE LA VISITA SON LOS SIGUIENTES*:**

- **Fecha:** miércoles 12 de febrero de 2020
- **Hora:** 10:00 A.M.
- **Direcciones: Sede Mirador Norte:** calle Ernesto de la Maza #35 (paralelo a la Rómulo Betancourt, entre Carmen Mendoza y la Núñez de Cáceres) y la **Sede Principal:** Ave. 27 de febrero, esq. Ave. Luperón, Plaza de la Bandera.
- **Contactos para levantamientos: César Santiago, Coordinador de Mantenimiento:** 849-919-9026, Ángel Puello, Encargado de Servicios Generales, flota: 829-838-7898.
- **NOTA:** sí por algún motivo su empresa no puede asistir al levantamiento en esta fecha y hora programada, favor notificarlo por correo compras@tc.gob.do y aclarar que día podrían pasar antes de la fecha límite para presentar propuesta.